MINISTERIO DE HACIENDA
PRESIDENCIA DE REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Viva Paraguay

MINISTERIO DE HACIENDA
SET
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION
Formalizando el País

Dirección de Apoyo

RESOLUCION DA N° 382

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS VARIAS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA, CUYO N° DE ID ES EL 234.965.----------

Asunción, 04 OCT 2012

VISTOS: El Memorando DA/COC/DP N° 200/2012 de fecha 03 de octubre de 2012, elevado por el Departamento de Procesos a la Coordinación Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Apoyo.

El Acta del Comité de Evaluación N° 46/2012, conformado por Resolución D.A. N° 277, de fecha 10 de agosto del año en curso, para examinar las ofertas correspondientes a la convocatoria Contratación Directa N° 19/2012 **"Adquisición de Herramientas Varias para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda"**

CONSIDERANDO: Que en oportunidad del formal acto de Apertura de Sobre, han presentado Ofertas las empresas GSM SERVICIOS de Víctor Gerardo Mendoza Benítez; MOLMAN S.A. y GOTZE INGENIERIA S.A., según Acta de fecha 20 de septiembre del año en curso.

Que el Comité de Evaluación ha efectuado los trabajos de calificación, y, en consecuencia fue elaborada el Acta de Evaluación correspondiente, observando los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia con el Artículo 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentaciones.

Que el Comité de Evaluación ha emitido el Acta de Evaluación N° 46/2012, donde sugiere la adjudicación a la empresa MOLMAN S.A., los lotes 1, 3, 4 y 5 por un monto total de G. 25.421.400.- (Guaraníes veinticinco millones cuatrocientos veintiún mil cuatrocientos) y a la empresa GOTZE INGENIERÍA S.A., el lote 7 por un monto de G. 31.198.000.- (Guaraníes treinta y un millones ciento noventa y ocho mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), así como todas las tasas y otros gravámenes que correspondan. Conforme lo establece el Artículo 30 Inciso a) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas",

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Tributación
Dirección de Apoyo
Ebarrola Cano

Dirección de Apoyo

RESOLUCION DA N° 382

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS VARIAS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA, CUYO N° DE ID ES EL 234.965.----------

sugiere la Declaración Desierta de los Lotes 2 – 6 del presente llamado en razón de que no se contó con oferta alguna para estos lotes.

Que en virtud a lo establecido en el Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto N° 21.909/2003, el Comité de Evaluación sugirió la aprobación del resultado de la Contratación Directa, en virtud a lo dispuesto en el Artículo 34 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" PROCEDIMIENTO; inciso c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación."

Se deja constancia que la apertura de sobres oferta del presente llamado fue prorrogada en dos oportunidades, según Acta de Apertura de Sobres Físicos de fecha 28 de agosto y 10 septiembre de 2012, las cuales obran en la carpeta administrativa con sus respectivas Adendas.

Que se dispone de los fondos presupuestarios para la presente contratación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 583/2012.

Que la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Artículo 18 prescribe cuanto sigue: "Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones

MINISTERIO DE HACIENDA Subsecretaría de Estado de Tributación
Carrola Cano
Dirección de Apoyo

Dirección de Apoyo

RESOLUCION DA Nº 382

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS VARIAS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA, CUYO N° DE ID ES EL 234.965.----------

deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".

Que el Decreto Nº 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Subsecretario de Estado de Tributación, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

Que la Resolución M.H. Nº 04 de fecha 12 de enero de 2012, en su Artículo 4º resuelve: "Autorizar al titular de la Dirección de Apoyo, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Tributación de este Ministerio, a suscribir en carácter supletorio, las aprobaciones, modificaciones y reprogramaciones del Programa Anual de Contrataciones (PAC), así como, los documentos de aprobación y adjudicación en todas las modalidades de contrataciones, los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos si las hubiere, todo ello, conforme lo dispone la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, y demás disposiciones vigentes.

POR TANTO,

EL DIRECTOR DE APOYO
R E S U E L V E:

MINISTERIO DE HACIENDA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Viva Paraguay

MINISTERIO DE HACIENDA
SET
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION
Fortaleciendo el País

Dirección de Apoyo

RESOLUCION DA N° 382

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS VARIAS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA, CUYO N° DE ID ES EL 234.965.----------

Artículo 1° ***Aprobar*** el resultado de la Contratación Directa N° 19/2012 **"Adquisición de Herramientas Varias para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda"**, y, en consecuencia ***adjudicar*** el presente llamado a las empresas MOLMAN S.A., los lotes 1, 3, 4 y 5 por un monto total de G. 25.421.400.- (Guaraníes veinticinco millones cuatrocientos veintiún mil cuatrocientos) y a la empresa GOTZE INGENIERÍA S.A., el lote 7 por un monto de G. 31.198.000.- (Guaraníes treinta y un millones ciento noventa y ocho mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), así como todas las tasas y otros gravámenes que correspondan; en base a lo dispuesto en el Artículo 34, inciso c) de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Artículo 2° ***Declarar*** Desierto los lotes 2 y 6 de la Contratación Directa N° 19/2012 **"Adquisición de Herramientas Varias para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda,** en razón de que no se contó con oferta alguna para estos lotes conforme a lo establecido en el Artículo 30 Inciso a) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Artículo 3° Los gastos que demandarán la contratación autorizada por el Artículo 1° de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda para el Ejercicio Fiscal 2012 .

Artículo 3° ***Comunicar*** a quienes corresponda, y cumplido archivar.

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Tributación
Dirección de Apoyo
DIRECCIÓN

CESAR DANIEL IBARROLA CANO
DIRECTOR DE APOYO